

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

4331 *Resolución de 17 de febrero de 2009, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un sistema solar compacto termosifón, modelo VSC 100, fabricado por Westech Component (China-Wuxi) Co. Ltd.*

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por Visel Placas, S. L., con domicilio social en c/ Gregal, parcela 6, nave A, Pol. Industrial Racó, 46612 Corbera (Valencia), para la certificación de un sistema solar compacto termosifón, fabricado por Westech Component (China-Wuxi) Co. Ltd., en su instalación industrial ubicada en China;

Resultando que por el interesado se ha presentado el dictamen técnico emitido por el laboratorio ENEA, con clave 105c;

Habiendo presentado certificado en el que la entidad China Quality Certification Centre confirma que Westech Component (China-Wuxi) Co. Ltd. cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares,

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto certificar el citado producto denominado VSC 100, con la contraseña de certificación SST-0609, y con fecha de caducidad el día 17 de febrero de 2011.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999, de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Identificación:

Fabricante: Westech Component (China-Wuxi) Co. Ltd.

Nombre comercial (marca/modelo): VSC 100.

Características del colector (modelo unitario)

Dimensiones:

Longitud: 2.130 mm.

Ancho: 1.250 mm.

Altura: 163 mm.

Área de apertura: 1,05 m².

Área de absorbedor: 0,94 m².

Área total: 1,71 m².

Características del depósito

Volumen: 100 l.

N.º captadores del sistema: 1.

Indicadores de rendimiento de sistemas

Localidad (latitud)	Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 100 l/día		
	Q_d MJ	Q_i MJ	Q_{par} MJ
Stockholm (59,6° N)	5.833	1.881	–
Würzburg (49,5° N)	5.436	1.862	–
Davos (46,8° N)	6.050	1.712	–
Athens (38,0° N)	4.161	2.455	–

Madrid, 17 de febrero de 2009.–El Secretario General de Energía, Pedro Luis Marín Uribe.